



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

125-30.01
Santiago de Cali,

08-mar-16
09:27:29 AM



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DEL

Asunto: CE TRASLADO POR COMPETENCIA CACCI 1787

Destino: CESAR AUGUSTO ARCINIEGAS DUQUE

Remitente: DIRECCION OPERATIVA DE COMUNICACION Y PARTICIPACIÓN CI

Folios: Cita este número de respuesta:1791

Doctor
CÉSAR AUGUSTO ARCINIEGAS DUQUE
Procuradora Provincial de Cartago
Calle 12 # 1 - 03, barrio El Prado
Teléfono: 3908383 y 2110003
carciniegas@procuraduria.gov.co
mipaez@procuraduria.gov.co
Cartago – Valle

ASUNTO: Traslado por competencia CACCI 1787 del 07-marzo-16.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca recibió la denuncia anónima del asunto, relacionada con presuntas irregularidades en la prestación del servicio público a usuarios de la Administración Municipal de Obando por parte de algunos funcionarios, así como personas contratadas sin cumplir con sus funciones, contratistas sin cumplimiento de perfiles requeridos.

Por lo anterior, analizado el documento del asunto que contiene 1 folio, se traslada por competencia a la Procuraduría Provincial de Cartago, teniendo en cuenta que se incurre en presunto incumplimiento de las Normas en materia de la función pública de prestar el servicio que sea encomendado con diligencia, eficiencia e imparcialidad, así como abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o perturbación injustificada de un servicio esencial, actuaciones que conducirían a una falta con presunto alcance disciplinario como lo estipula del Art. 23° de la Ley 734 de 2002.

Anexo: 1 folios.

Atentamente,

FELIPE DELGADO LIBREROS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: Lina Marcela Vasquez Vargas – Cercofis Cartago cercofiscartago@cdvc.gov.co
Cartelera interna – Pagina Web notificaciones.



Proyectó: Luz Adriana Vélez Sandoval – Profesional Universitario DOCYPC 070316
Edificio de la Gobernación: Pisos 5 y 6 - Conmutador: 8822488 Fax: 8831099
Web: www.contraloriavalledelcauca.gov.co



Obando, febrero 10 de 2016

Señores
CONTRALORIA
Cartago Valle

24-Feb-16
03:08:10 PM
CONTRALORIA DPTAL DEL
VALLE DEL CAUCA



001 - 68 - 20160224
Asunto: DENUNCIA CIUDADANA CONTRA LA ALCALDIA DE OBANDO
Destino: LINA MARCELA VASQUEZ VARGAS
Dependencia: CERCOFIS CARTAGO
Folios: 1 Cite este numero de respuesta 68

DOCP CACCI 1787 del 07-marz-16.

Asunto: DENUNCIA ANONIMA

Me permito manifestarles como ciudadano la inconformidad que se está presentando en la alcaldía del municipio de Obando valle.

Nos hemos acercado a algunas dependencias de la alcaldía donde vemos que los funcionarios nuevos no nos están brindando respuesta a nuestras inquietudes, nos dirigimos a la secretaria del despacho del alcalde la señora Berta vega y solicitamos una cita con el señor alcalde y ella nos manda para donde otra señora llamada Isabel bañol quien dice ser la secretaria del despacho, pero sin mucho conocimiento con respecto a las solicitudes y al parecer no se encuentra nombrada ni contratada, le solicite una cita con el señor alcalde y me dice que tiene la agenda muy ocupada, me fui para la oficina infraestructura pero me dijeron que no había secretario de infraestructura, pregunte por el conductor de la volqueta me dijeron que era un señor Ubernury Betancourt que estaba contratado como conductor desde el mes de enero dije que era para solicitar al señor alcalde para que recogieran unos escombros que estaban en la vía Yucatán zona rural del municipio, pero me dicen que no se puede porque no hay combustible por eso los vehículos están parados, como contratan a una persona como conductor de un vehículo sin tener combustible para movilizarlo y tener a una persona haciendo nada.

Hay muchas irregularidades en este municipio, no les están permitiendo a los funcionarios antiguos ejercer sus funciones y como si tienen a personas trabajando sin ni siquiera estar contratados y los que están contratados no hacen nada de los que les corresponde. Por ejemplo a una señora en familias en acción que dice que esta cuidando la oficina porque el que maneja ese programa no ha estado, pero ella si está contratada para algo referente al tema, me pregunto cómo será esa contratación.

Igualmente me he enterado que los pagos que les hacen a estos contratistas superan el salario mínimo, pero esas personas no tienen títulos ni de técnicos que justifiquen esos salarios.

Personas cumpliendo horario sin contrato

Personas contratadas sin cumplir con sus actividades

Contratistas sin perfiles, con salarios altos

Funcionarios sentados sin que los pongan a ejercer sus funciones

Contratistas para que hagan lo que deben hacer los trabajadores de planta de la alcaldía

¿Acaso todo esto no clasifica como detrimento, hechos cumplidos, etc?

Atentamente,

Ciudadano Obandeño